

## ACUERDO No.SCGG-00038-2020

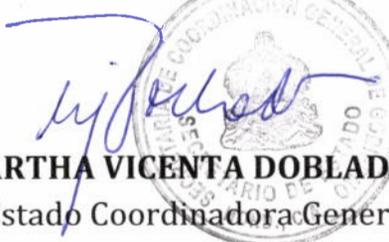
### LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de febrero, 2020

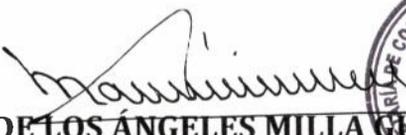
#### ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ELVIS YOVANNI RODAS**, en su condición de Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, para que viaje a la ciudad de Panamá, Panamá, del 08 al 13 de febrero de 2020, con la finalidad de asistir a la Revisión de la Cartera de Proyectos de País que se ejecuta y planifica con El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente). Solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. COOPEX-DMA-0080-2020, de fecha 30 de enero de 2020 y recibido en esta institución el 24 de febrero del mismo año.
2. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) cubrirá los gastos de hospedaje, boleto aéreo y traslados, por lo que le corresponde a la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, financiar la alimentación de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

#### COMUNÍQUESE

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUINERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

